HAN ENTRADO EN VIOLENTA ERUPCION VARIOS VOLCANES DE LA CORDILLERA



16 PAGINAS

AÑO V. — SANTA FE, MARTES 12 DE ABRIL DE 1932. — Nro. 1333.

SOBRE UNA EXTENSA ZONA DEL PAIS LLOVIO CENIZA ANOCHE

En Mendoza y Chile se Oyeron Fuertes Ruidos Subterráneos a la Tarde

SANTIAGO DE CHILE 11 — Se ha sentido hoy en esta ciudad un violento temblor de tierra. Al sacudimiento siguió una serie de ruidos subterráneos, que fueron aumentando en intensidad hasta llegar a la intensidad de un violento cañoneo.

Estos ruidos subterráneos, se prolongaron por espacio de más de una hora con leves intermitencias.

Los ruidos y descargas iban aumentando paulatinamente hasta alcanzar una intensidad realmente alarmante y luego se alejaban hacia el norte. Estos ruidos correspondían a la erupción que se inicia en los volcanes Descabezado Grande y Descabezado Chico.

UN AVION VOLO SOBRE LOS VOLCANES—

SANTIAGO DE CHILE 11 — Un avión militar levantó vuelo esta tarde para inspeccionar desde la altura a los volcanes que han entrado en erupción.

El avión voló cerca de media hora sobre la zona volcánica, pero las personas que iban a bordo del mismo no pudieron observar nada, debido a la densa nube de humo y ceniza que cubre toda la región.

Sólo manifiestan los aviadores que han oído fuertes explosiones y que en el espacio se producen violentas descargas eléctricas.

GRANDES NUBES DE CENIZA HAY EN CHILE—

SANTIAGO DE CHILE 11 — Los aviones que salieron esta tarde para volar sobre la cordillera ,anuncian que grandes nubes de ceniza y humo avanzan sobre esta ciudad.

La noticia ha causado general alarma, pero los entendidos aseguran desde ya que el fenómeno no ofrecerá mayores peligros ocasionando sólo algunas molestias en el caso de que las nubes vengan a escasa altura. Se espera que pasarán hasta el mar para perderse en el mismo.

SE CREE QUE HABRA NUEVOS TEMBLORES—

SANTIAGO DE CHILE 11 — Desde esta ciudad han sido ya avistadas las nubes de ceniza que fueron anunciadas por los aviadores. Las mismas avanzan a gran altura y abarcan todo el horizonte.

El director del observatorio nacional cree que se producirán temblores cuando la erupción de los volcanes se haya apaciguado.

2200 TONELADAS DE VIDRIO—

LA PLATA, Abril 11 — Las oficinas del observatorio de esta ciudad, han informado que puede calcularse que han caído sobre La Plata, unas 2200 toneladas de vidrio volcánico. Este cálculo se ha realizado sobre la base del espesor de la capa que cubre la ciudad.

UN CRATER EN EL TUPUNGATO—

BUENOS AIRES 11 — Se han recibido noticias en esta capital de que en el Tupungato se ha abierto un cráter, el cual se halla en erupción.

DISPOSICIONES DE LOS MINISTERIOS—

BUENOS AIRES 11 — El ministerio de Guerra ha enviado instrucciones a los cuerpos de ejércitos destacados en las zonas afectadas por el fenómeno, para que organicen los servicios especiales de auxilio a las poblaciones, que requieren las circunstancias.

Por su parte, el ministerio de Agricultura ha dispuesto que sea estudiada la situación que se le crea a la ganadería, aconsejando a los ganaderos mantener limpias las aguadas y alimentar las haciendas con pasto seco, hasta tanto se limpien las praderas.

La ceniza caída, es volcánica e idéntica a la que se encuentra en los yacimientos del país.

SE TEME POR LA SALUD PUBLICA—

BUENOS AIRES, Abril 11 — El secretario del Departamento Nacional de Higiene, doctor Vacarezza declaró que no cree preciso tomar medidas sanitarias con motivo de la caída de ceniza sobre las poblaciones. Otros médicos, en cambio, sostienen que la ceniza causará efectos perjudiciales.

El Pueblo de Malague Corre Peligro de Desaparecer Pués la Tierra se Esta Hundiendo

SAN RAFAEL 11 — La localidad de Malague, donde la lluvia de ceniza y de gases azufrados es intensísima, dista sesenta leguas de esta ciudad y el volcán Descabezado, en donde parece hallarse el centro de los actuales fenómenos sísmicos, está a unas veinte leguas de ella.

Malague consta, más o menos, de cinco mil habitantes y en la campaña del mismo distrito hay unas mil personas.

El jefe del Distrito de Correos de Mendoza ha enviado al ministerio del Interior un despacho en el que expresa que la lluvia de ceniza es tan densa en Malague que ha contaminado totalmente la atmósfera y el polvillo cierra las vías respiratorias.

No cree que la situación sea gravísima, pero admite que es grave por lo cual ha pedido tambores de oxígeno.

EMPIEZA A HUNDIRSE EL TERRENO—

MENDOZA 11 — En la zona de Malague, frente al volcán Descabezado, continúan los ruidos subterráneos. Se ha notado que los campos y los montes vecinos empiezan a hundirse lo que ha provocado un verdadero pánico.

Se cree que este fenómeno del hundimiento se está produciendo desde hace varias horas.

Las poblaciones han sido evacuadas y la gente se dirige hacia ésta, desde donde se les envían medios de transporte para facilitar el éxodo.

La Lluvia de Ceniza Alarmó A Los Pueblos

BUENOS AIRES, 11. — Informaciones que se reciben de Mendoza hacen saber que en el volcán Descabezado, situado frente a la localidad argentina de Malague, se ha producido una fuerte erupción que empezó ayer, cuando el volcán arrojó inesperadamente grandes cantidades de ceniza y humo.

Por la noche se oyeron fuertes ruidos subterráneos que motivaron una alarma general en la zona, pero felizmente el fenómeno no ha tenido consecuencias trágicas.

Las nubes de cenizas siguen levantándose durante todo el día sobre Malague y las noticias que se reciben de toda la República dan cuenta de que la ceniza cae en muchas partes habiendo alcanzado esta lluvia en algunas partes extraordinarias proporciones.

En esta capital ha caído también gran cantidad de ceniza y puede calcularse que en horas de la tarde han caído miles de toneladas sobre la capital.

HAY PELIGRO

SAN RAFAEL, Mendoza 11. — Desde esta ciudad hasta el mismo volcán Descabezado, la lluvia de ceniza y el descenso de gases de azufre hace difícil la respiración, la cual en algunos momentos es poco menos que imposible.

En Malague y toda la zona vecina la ceniza caída llega ya a unos veinte centímetros sobre el suelo.

SE PIDEN AUXILIOS

BUENOS AIRES, 11. — En el Ministerio del Interior se han recibido despachos procedentes de Malague y San Rafael, en los que se solicitan tanques de oxígeno por que la ceniza que cae no permite la respiración natural.

EN LA PAMPA

BUENOS AIRES, 11. — Noticias que se reciben de General Pico, en La Pampa, informan que en dicha zona pasó hoy una densa nube de ceniza y enseguida empezó a caer sobre la región gran cantidad de dicha materia.

Poco después había en algunos lugares más de un metro de ceniza.

TAMBIEN EN MONTEVIDEO

MONTEVIDEO, 11. — Durante toda la tarde ha estado cayendo ceniza sobre esta ciudad. Al anochecer la caída de ceniza continúa y se nota que sobre todo el Río de la Plata se prolonga el mismo fenómeno.

HAY TRES VOLCANES

SANTIAGO DE CHILE, 11. — El avión que voló hoy sobre la cordillera que se halla en conmoción, anuncia que los volcanes Descabezado Grande Descabezado Chico y Tinguirca, han entrado en erupción.

Los tres arrojan caudales de ceniza y densas nubes andan ya sobre la ciudad, temiéndose que de un momento a otro se inicie una lluvia.

LOS FERROCARRILES

BUENOS AIRES, 11. — Los servicios del Ferrocarril Oeste, hasta General Pico, ha sufrido serios entorpecimientos debido a la gran cantidad de ceniza que ha caído en los campos.

El tren internacional que debía llegar hoy a Buenos Aires sufrió un serio retraso debido a la lluvia de ceniza que lo ha sorprendido al entrar a la provincia de Buenos Aires.

Puede calcularse que sobre esta ciudad han caído ya miles de toneladas de ceniza y sigue cayendo hasta estos momentos.

LA CENIZA SERVIRA DE ABONO A LOS CAMPOS Y NO ES PELIGROSA HA DECLARADO AYER MARTIN GIL

BUENOS AIRES, Abril 11. — Con motivo de los fenómenos sísmicos que actualmente se están desarrollando sobre esta parte del emisferio, un representante de United Press entrevistó hoy al director del Observatorio Metereológico Nacional, Sr. Martín Gil.

El prestigioso y popular hombre de ciencia, se limitó a opinar por el momento sobre la lluvia de ceniza que ha caído en una extesa zona del país y aseguró que la misma, como no alcance una gran intensidad no es peligrosa y que solo será por ahora un agradable motivo de curiosidad y una oportunidad para la difusión de ideas y conocimientos científicos más o menos desconocidos, hasta ahora.

Por otra parte el ingeniero agrónomo señor Spagenberg, ha asegurado que la lluvia de ceniza será en cierto modo beneficiosa para los campos pues servirá de abono en los mismos.

SERIAS AVERIAS HA SUFRIDO EL TRANSPORTE CHACO Y HA ENTRADO AYER EN BARCELONA

MADRID, Abril 11. — Informaciones procedentes de Barcelona hacen saber que el transporte "Chaco" de la armada nacional argentina, que se dirigía de Génova a Londres, ha debido entrar a dicho puerto de arribada forzosa.

La arribada obedece a que en la nave se han producido serias averías, en las máquinas según se tiene entendido.

Las averías en cuestión, según se avisa también, serán reparadas en el mismo puerto de Barcelona, después de lo cual el "Chaco" reanudará su interrumpido viaje.

2 VOLCANES ENTRARON EN ACTIVIDAD

ZAPALA, Neuquén, 11. — Han entrado en actividad los volcanes Domindo y Domuyo, que se encuentran a unas once leguas al norte de la localidad de Chos Malal.

Se teme que ocurran serios perjuicios, pues se trata de una región poblada y los volcanes arrojan fuego, cenizas y lava en gran cantidad.

Hasta el momento no ha habido temblores.

Ha Regresado a El Palomar el Avion Cuyo Paradero se Ignoraba Desde Hace 2 Dias

BUENOS AIRES, Abril 11. — Ha regresado a El Palomar el avión militar que, tripulado por el teniente Raúl Ojeda y por el Ingeniero Huergo, saliera de dicha base hace dos días sin que, desde entonces se tuvieran de él más noticias, hasta hoy que se supo que se hallaba en la provincia de Entre Ríos.

El teniente Ojeda informa que, debido a una falla del motor debió bajar cerca de Estación Herrera en la provincia de Entre Ríos.

De allí se dirigió a Concordia y conseguidos elementos para reparar la avería, pudo nuevamente hoy levantar vuelo, después de haber hecho conocer su paradero.

SE CELEBRA LA VICTORIA DE HINDEMBURG

BERLIN, 11. — La generalidad de los diarios celebran hoy complacidos la victoria de Hindemburg y se muestran satisfechos de su reelección.

Por otra parte manifiestan sus temores en el sentido de que Hitler siga haciendo adeptos y que llegue a ser un peligro serio en las próximas elecciones de renovación parlamentaria.

Con Gran Entusiasmo se Espera a Vito Dumas en Buenos Aires

BUENOS AIRES, Abril 11. — Toda la población se apresta a recibir mañana dignamente al audaz navegante solitario Vito Dumas, que finalizará de este modo su extraordinario raid, desde Arcanchón, Francia, en un pequeño yatch de 11 metros de largo, con el que ha desafiado por espacio de dos meses las furias del Oceano Atlántico, soportando varios temporales, de los que, con extraordinaria habilidad y valentía, supo salir airosamente.

La comisión de agasajos ha anunciado que el "Legh" debe entrar en el puerto entre las 14 y las 15 horas habiéndose invitado por intermedio de los diarios a toda la población para que concurra al puerto en esos momentos.

Gran cantidad de embarcaciones saldrán también al encuentro del audaz navegante y se espera que la recepción será realmente grandiosa.

En un Cuartel Se Temió una Asfixia General

MENDOZA, 11. — Se reciben noticias alarmantes procedentes del cuartel del 7 de Caballería, que se encuentra en la ciudad de San Rafael.

En dicho cuartel se han producido casos de principios de asfixia, por causa de la ceniza caída durante toda la tarde.

Urgentemente han sido pedidos auxilios médicos y tanques de oxígeno para los soldados que se encuentran atacados por principio de asfixia.

RUIDOS SUBTERRANEOS

BUENOS AIRES, 11. — Nuevas informaciones de Mendoza anuncian que la situación sigue agravándose sobre todo en la zona de Malague, donde se intensifica la caída de ceniza, mientras la población sigue evacuando la zona.

En Mendoza y en General Alvear continúan los ruidos subterráneos y los habitantes se hallan alarmadísimos.

El gobernador requiere constantemente informes y no se retira de su despacho, disponiendo el envío de auxilios a diversos lugares.

En San Rafael se repiten las escenas de espanto, mientras se organizan escuadrillas de auxilio.

SE PIDEN TRENES—

MENDOZA, Abril 11 — Diversas localidades del interior han quedado sin luz y se ha solicitado a la administración del Ferrocarril Pacífico, con carácter de urgencia, que proceda a la preparación de vagones para armar trenes en los cuales los habitantes puedan evacuar rápidamente las zonas más castigadas.

ATRASO EN LOS TRENES—

BUENOS AIRES, 11 — Los trenes procedentes del centro de la República, han llegado a esta capital con varias horas de atraso debido a la lluvia de ceniza que ha cubierto las vías sobre una larga extensión.

TAMBIEN EN EL URUGUAY—

BUENOS AIRES 11 — Comunican de Montevideo que en Villa San José y Colón, como asimismo en la provincia de Entre Ríos, está comenzando a caer ceniza.

EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS

BUENOS AIRES 11 — Informan de San Luis que en aquella provincia, especialmente hacia el sur, la lluvia de ceniza ha sido muy intensa. El departamento de Pedernera, ha sido cubierto por 8 centímetros de ceniza.

EN LA PROVINCIA DE B. AIRES

LA PLATA 11 — En Carlos Tejedor, la lluvia de ceniza ha alcanzado proporciones alarmantes. Casi toda esa zona está cubierta por una capa de ceniza de un alto de veinte centímetros.

LINEAS INTERRUMPIDAS—

COMODORO RIVADAVIA 11 — Las líneas han sido interrumpidas con una gran parte de la provincia. Los pobladores de esta zona, se encuentran muy alarmados por la intensidad del fenómeno.

GRANDES RUIDOS SUBTERRANEOS—

NEUQUEN, 11 — La población se encuentra alarmada por grandes ruidos subterráneos que se han producido durante todo el día, acompañados de sacudimientos en casi todas las construcciones. Fuertes detonaciones, como enormes descargas, han hecho trepidar constantemente las casas de la población.

La Administración de los FF. CC. del Estado

Nuevos Comerciantes Locales Opinan a Favor De su Traslado Inmediato a Nuestra Ciudad

Un Artículo del Doctor Leandro Meiners que ha Recobrado Actualidad

EN EL AÑO 1929, "EL ORDEN" publicó en sus páginas el artículo del Dr. Leandro Meiners que vamos a reproducir ahora. Una copia de dicho artículo, le fué enviada hace algunos días por el propio doctor Meiners, al ex-Presidente de la Convención Constituyente doctor Manuel J. Menchaca, con algunas conceptuosas consideraciones sobre la influencia que este último ejerciera en el seno de la Convención para lograr la realización de la obra que hoy es el tema de discusión, de mayor importancia, en nuestra Provincia. He aquí el artículo a que hacemos referencia:

"CONSIDERACIONES AL MARGEN DE UN ANIVERSARIO — Hace justamente ocho años que fué sancionada la última Constitución Provincial, cuya vigencia se malogró por causa de un decreto del Poder Ejecutivo.

"En este interregno, no han faltado estudios que demostraran cuanto de bueno contenía en materia de garantías, régimen económico y del trabajo, organización judicial, educacional, municipal y policial, —aparejado a las deficiencias naturales en cualquier obra legislativa—, como tampoco han escaseado los hechos institucionales y políticos que revelaran el acierto de los constituyentes de ese entonces.

"Por sobre sus ventajas, puntualizadas en el curso que dí en la Facultad de Ciencias Jurídicas, a fines del año 1921, la nueva Constitución ofrecía un mérito principalísimo, vista a través de los principios democráticos: era el fruto de los dos partidos más poderosos en que se dividía la opinión pública de la Provincia, obtenido al final de nueve meses de estudio y discusión. Hasta hoy, hemos tenido constituciones sancionadas por el partido gobernante en asambleas breves y silenciosas, fundidas en el molde sugerido por el Gobernador, muy ponderables si se quiere, pero carentes de ese aliento vivificante que viene del pueblo como prueba de su grandeza misma.

"Al cabo de los años transcurridos, demostrativos de cómo se perdió la posibilidad de la reforma, por mucho tiempo, es el caso de preguntarse: ¿Cuándo tendrá Santa Fe una Constitución en concordancia con su vitalidad, con su progreso, con su destino; una Constitución que no sea la obra de un Gobierno, sino el resultado de la colaboración inteligente de los partidos políticos en que se distribuye la opinión?

"Difícilmente podrá darse la respuesta, y en esta falta de respuesta se encontrará la explicación del esfuerzo patriótico que animara a los ex-constituyentes en la defensa de su obra, injustamente atacada por quienes no quisieron o no supieron comprenderla, y por quienes olvidaron que el más alto homenaje debido a la entidad de la Patria es el de la verdad y la sinceridad, como lo dijera ese gran espíritu que se llamó Joaquín V. González, en el "Juicio del Siglo".

"SUSCINTA RESPUESTA A LAS CRITICAS FORMULADAS. — No obstante haber pasado el momento de la discusión, es oportuno contestar los tres cargos principales levantados contra la última Convención Constituyente: el de la facultad de prorrogar sus sesiones, el de las reformas religiosas y el del régimen electoral.

"La hora presente permite esta breve contestación, adaptada a una hoja periodística. La distancia de los acontecimientos nos hace más imparciales y la imparcialidad más justos, según las palabras de Lamartine.

"LA PRORROGA. — La Convención prorrogó sus sesiones porque no le bastaron, para llenar su cometido, los tres meses de tiempo que le dió la Legislatura, abrogándose una facultad que no se le acuerda en los artículos 139 y 140 de la Constitución que se iba a reformar. Tal es así que las convenciones reunidas en Santa Fe los años 1863, 1872, 1883 y 1890 no se vieron condicionadas por un plazo legislativo. Y si estos antecedentes propios no bastaran, se encuentran precedentes en favor de la prórroga en Buenos Aires, en Córdoba, en Tucumán, y recientemente en Salta (Julio de 1929).

"Dentro de sus facultades implícitas obró la Convención de 1921, y puede consultarse al respecto la opinión de eminentes tratadistas americanos y el debate que tuvo lugar en la Cámara de Diputados de la Nación, en el mes de septiembre de 1922.

"LAS REFORMAS RELIGIOSAS. — En cuanto a las "reformas" religiosas, ellas consistieron en no incluir en el articulado ninguna disposición al respecto, por razón de estricto sentido constitucional. Entendimos, muchos de los convencionales que hemos oído en silencio algunos discursos enciclopédicos sobre la existencia o no existencia de Dios, que las Constituciones Provinciales no pueden legislar en materia religiosa, por corresponder a la Constitución Nacional todo lo concerniente al culto. Y que, si bien es verdad que la mayoría de las Cartas provinciales contienen preceptos relativos a la religión, muchos de los cuáles van más allá de la Constitución Nacional misma, ello importa apartarse de los verdaderos principios y trasgredir las fronteras que ésta señala en los artículos 5 y 31.

"El tema ha sido desarrollado in extenso por el doctor David Peña, en el diario "La Prensa" (1923), quien indica a la Constitución de 1921 como el ejemplar que representa el más avanzado esfuerzo en la materia, entre todos nuestros Estados Federales.

"Las Constituciones de Entre Ríos y San Juan ofrecen antecedentes en prueba de la teoría mantenida por la Convención de que tratamos.

"EL REGIMEN ELECTORAL. — El régimen sancionado no altera en nada el equilibrio político electoral que existe en nuestra Provincia, virtualmente dividida en Norte y Sud. Manteníase el statu-quo, ya que se presentaban dificultades insalvables para una modificación substancial.

"Se ajustó la representación legislativa al último censo, como debía hacerse, ajuste que mejoraba al Norte y al Sud en igual proporción.

"Esto quedó comprobado en una reunión de "notables", antes de sancionarse en la Asamblea el convenio "ad-referendum" firmado en Rosario por representantes de los dos partidos que intervinieron en la reforma. Prueba de ello se encuentra en el régimen establecido ujññ3....t........ reció la totalidad de los votos radicales y demócratas, con algunas reservas individuales.

"LA NECESIDAD DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES. — Por admirable que fuera la contextura de una obra jurídica, nunca será lo suficientemente genial para eternizarse.

"La Constitución de un Estado no es sino un instrumento de gobierno, que debe sufrir los cambios y las mejoras impuestas por la necesidad social y por la práctica del Gobierno mismo. No hay constituciones definitivas, por idéntica razón de que no existen organismos inmutables en la vida animal. Las constituciones sufren en su estructura, a través del tiempo, las alteraciones impuestas por los factores que regulan la vida de relación: factores históricos, económicos y morales, determinantes de nuevas costumbres y leyes.

"Y si bien es cierto que los cambios sociales son siempre lentos, y que las constituciones pueden presidir esos cambios, a veces por muchos años, sin que la necesidad de la reforma se haga sentir mayormente, también lo es que ésta no debe demorarse cuando se ha demostrado la conveniencia de ella.

"La necesidad de revisar la Constitución que rige en la actualidad, ha sido puesta de manifiesto por todos los Gobiernos y partidos políticos, a contar del año 1912. Correspondería llevar a la práctica la revisión reclamada, cuanto antes sea factible, ya que un írrito decreto vino a malograr la Constitución de 1921, valiosa siempre para el acervo de nuestro derecho provincial. — Leandro MEINERS. — Buenos Aires, Agosto de 1929."

Rusia Envia Tropas a la Manchuria



En vista de la intranquilidad reinante en la nueva república de la Manchuria, los Soviets concentraron grandes núcleos de fuerzas en la frontera, dispuestos a cualquier emergencia. Abajo, una escena del puerto de Vladivostok. Abajo a la derecha, un pequeño mapa de la región asiática, teatro de los últimosacontecimientos.

El Levantamiento del Censo de Desocupados

HEMOS YA INFORMADO acerca de las providencias dictadas por la Dirección General de Estadística para el levantamiento del censo de desocupados en toda la provincia. La tarea ha comenzado bajo la vigilancia de empleados de la citada dependencia, de la Dirección de Fomento Agrícola Ganadero y del Departamento del Trabajo. Ayer salieron el Sub-Director de Estadística señor Thedy y el Inspector señor Andino para los deparmentos Las Colonias, Castellanos y San Martín a fin de dejar organizado en cada localidad ese trabajo.

Anoche comunicó el Sub-Director del Departamento del Trabajo, desde la ciudad de Esperanza, que había quedado todo listo para el levantamiento, tarea que se inicia en el día de la fecha. De otras localidades se han recibido informes que confirman lo que en otras ediciones hemos dicho respecto de que si se observan todas las instrucciones impartidas, el censo será un fiel reflejo de lo que en realidad hay en esto de los desocupados.

Puede adelantarse que recién para el día 5 de mayo la Dirección de Estadística conocerá las cifras totales, pero para terminar toda la labor se ocuparán varios días más. De allí que para fin de mes conoceremos el número exacto.

El Nuevo Inspector General de las Escuelas Provinciales

Hoy es esperado el nuevo Inspector General de Escuelas, señor Hugo Calzetti quien, como se sabe, ha sido nombrado recientemente. En el Consejo de Educación se nos informa que mañana será puesto en posesión de su cargo. Se tiene confianza en que el señor Calzetti realizará una labor beneficiosa desde el puesto que se le ha confiado.

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DEL DIA 11

PRIMERA SECCION

Nacimientos. —

Guadalupe Beatriz, hija de José Camoña y de Isabel Sánchez.

Isabel Norma, hija de José Luis Mena y de Martina Quiroga.

Lucila Teresita, hija de Victor E. Benegas y de Lucila Garolini.

Defunciones. —

Antonio F. Fontaine, arg. 34 años.

Pablo Stein, alemán, 48 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos.—

Edith Norma, hija de Felipe Povar y de Matilde Warter.

Julio Humberto, hijo de Julio Romero y de Dolores Ponce.

Rodolfo Felipje, hijo de Adolfo Cledón y de Soledad Suárez.

Angel, hijo de Cayetano Damelio y de Florentina Diconsa.

Joaquín José, hijo de Joaquín Días y de Aurora Pousadas.

Yolanda Cela, hija de Gino Tell y de Marcelina Pinto.

José Carlos, hijo de Aquiles Allevi y de Angelita Marconetti.

Celsa Elena y Delia Delmira, hijas de Salvador Alanis y de Elena Pagani.

Defunciones.—

Gladys Amelia, Brandt, arg. 5 años.

José Barraza, arg. 44 años.

EL VALOR DEL PESO

BUENOS AIRES, 11. — Más o menos en la forma de los días anteriores se desarrollaron hoy las operaciones habituales en el Mercado de Cambios.

A la hora del cierre la libra esterlina valía 14.87 para los cambios telegráficos y 14.85 para los cambios a la vista. Los cien dólares se mantienen a 388.63 y a 388.29, los cien francos cerraron a 15.40 y 15.38; las cien liras a 20.11 y 20.08 y las cien pesetas a 29.67 y 29.63.

EL GOBIERNO ACEPTO UN OFRECIMIENTO

El delegado del Ministerio de Agricultura de la Nación, en Wáshington ingeniero Mauricio Pérez Ocian, se dirigió al Poder Ejecutivo ofreciendo su colaboración en todas aquellas cuestiones que se relacionan con la ganadería, industrias y economía, en que tenga interés la provincia. Por decreto dado anoche se ha aceptado la colaboración ofrecida, dándose a conocer a las dependencias que necesiten algún dato que tengan relación con esos asuntos que mirando bien tienen su importancia para conocer nuestras riquezas en el exterior del país.

Pedido de acuerdos para los Intendentes Municipales

Extraoficialmente nos hemos enterado de que el Poder Ejecutivo ha elevado un pliego a las Cámaras Legislativas solicitando acuerdo para el nombramiento de Intendente Municipales en toda la provincia. Siempre de acuerdo a nuestros informes en la sesión que realizará el día viernes próximo la Cámara de Diputados será tratado ese pedido.

NO SE ENCUENTRA QUIEN OPINE EN CONTRA DE SU TRASLADO A ESTA CIUDAD

Nuestra encuesta sigue reflejando la unánime opinión de todo el comercio de la ciudad que desea, como desean todos los que quieren nuestros progresos, que las oficinas centrales de los Ferrocarriles del Estado tengan su asiento en ésta. Está demás repetir que es algo que nos corresponde y que, como han dicho muchos comerciantes, no es un pedido de favor que hacemos al Poder Ejecutivo de la Nación.

Cabe esperar que esta campaña que hemos iniciado en bien de todos tenga el más completo éxito que nos auguran los comerciantes. La Comisión que tiene a su cargo las gestiones está preparando un memorial que elevará al presidente, general Justo. Ese memorial traducirá el anhelo que en Santa Fe existe para que sean trasladadas las dependencias citadas. Ello será factor de progreso para toda la provincia, y, además, favorecerá a los mismos ferrocarriles que tendrán mayores facilidades para atender los servicios dando un gran impulso las provincias del Norte que ahora se abstienen de tener muchas relaciones como una consecuencia de la enorme distancia en q' está la administración y los muchos días que deben perder para esperar las contestaciones a los informes que sobre tarifas u otras de diversas índole solicitan. Ayer salimos en busca de nuevas opiniones para robustecer nuestra encuesta y la damos a conocer.



Señor Luciano Torres



Señor Domingo Spagni

LA OPINION DE LA FIRMA SPAGNI e hijo—

Visitamos al establecimiento comercial que en esta plaza tiene la firma José Spagni e hijo. Le solicitamos nos diera a conocer el pensamiento de la firma en esta cuestión. Nos contestó el señor Spagni, hijo, que todo lo que se diga será poco para que en Buenos Aires conozcan lo que piensa el comercio de Santa Fe. Estamos, afirmó, en un todo de acuerdo a lo que se hace y hacen ustedes en esta cuestión y sólo deseamos que cuanto antes sea una realidad el traslado, porque ya hace mucho tiempo que deberían estar aquí. Eso es algo que nadie puede oponerse. Queremos los comerciantes que las oficinas centrales que ahora están en Buenos Aires, sean trasladadas a ésta lo antes que sea posible. Es, terminó, todo lo que les puedo decir para EL ORDEN que ha tenido acierto al iniciar la encuesta. Dando las gracias, nos retiramos.

HABLA OTRO COMERCIANTE

Visitamos al comerciante señor Luciano Torres, establecido hace muchos años en esta plaza. Sus primeras palabras fueron para EL ORDEN. Y a nuestras preguntas nos contestó que el traslado de las oficinas de los citados ferrocarriles sería una nueva fuente de riqueza para esta capital. Eso, dijo, el tener necesidad de decir que aquí es el asiento de los mismos y no tienen por qué estar en Buenos Aires. De allí que como todos estoy de acuerdo en la campaña y hago votos para que se obtenga éxito y dé una vez tengamos en Santa Fe esas oficinas que tanta falta hacen en ésta". Hizo diversas consideraciones atinadas que vienen a confirmar todo lo que se ha dicho que es el comercio que solicita que la administración esté aquí. Nos dijo que él,



Señor Berruezo, cuya opinión publicamos días atrás.

por su parte, es partidario de lo justo y justo es que los poderes públicos de la Nación atiendan el anhelo del comercio de esta capital en el sentido que dejamos indicado.

LAS GESTIONES—

Por último debemos informar que se desea que las gestiones que se realizan para obtener el traslado, se lleven adelante con la mayor brevedad, vale decir, que se apresuren. El memorial que se va a presentar debe contar con la firma de todo el comercio que ha vertido su opinión en nuestras columnas. No debe haber vacilaciones en esta campaña de bien para la provincia y aun para la Nación.

El Nuevo Directorio del B. Provincial de Rafaela

El Poder Ejecutivo, por intermedio del ministerio de Hacienda, ha dado un decreto por el cual nombra en el Banco Provincial, Casa de Rafaela, presidente al señor Francisco Peretti y director al señor José Beltramino en lugar del primero. Establece el decreto que en oportunidad se solicitará el acuerdo respectivo a la H. Legislatura. Ayer se han hecho las comunicaciones de estilo.

LA CONSTITUCION DEL AÑO 1921

La Convención Constituyente en nombre y por autoridad del pueblo de la Provincia de Santa Fe, sanciona la siguiente Constitución:

CAPITULO I

DECLARACIONES, DERECHOS Y GARANTIAS

Artículo 1o. — La Provincia de Santa Fe, como parte integrante de la República Argentina organiza su gobierno bajo el sistema republicano representativo.

Art. 2o. — La soberanía reside en el pueblo, pero éste no delibera ni gobierna directamente; todos sus poderes, en la parte no delegada al gobierno federal se ejercitan por medio de sus representantes y autoridades legalmente constituidas.

Art. 3o. — Los límites territoriales de la provincia son los que por derecho le corresponden con arreglo a la Constitución Nacional y a los tratados respectivos celebrados o que se celebraren.

Art. 4o. — Las autoridades que ejercen el gobierno provincial, residen en la ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia.

Art. 5o. — Los habitantes de la Provincia, nacionales y extranjeros, gozan en su territorio de todos los derechos y garantías declarados por la Constitución Nacional con arreglo a las leyes que reglamenten su ejercicio.

Art. 6. — La Legislatura no podrá dictar leyes que restrinjan o protejan culto alguno. Es inviolable en el territorio de la Provincia el derecho que todo hombre tiene para profesar su culto libre y públicamente, según los dictados de su conciencia, sin más limitaciones que las impuestas por la moral, las buenas costumbres y el orden público.

Art. 7o. — Ninguna persona puede ser detenida sin orden escrita emanada de autoridad competente y sin que proceda indagación sumaria que acredite indicios de su intervención en un hecho punible, salvo el caso de flagrante delito, en que podrá ser aprehendida por cualquier habitante y conducida inmediatamente ante la autoridad respectiva. En ningún caso la simple detención se cumplirá en las cárceles públicas destinadas a procesados y penados, ni podrá prolongarse por más de veinticuatro horas sin ser comunicada al juez o autoridad competente poniendo a su disposición el detenido y los antecedentes del hecho.

Art. 8o. — Toda persona detenida arbitrariamente, podrá ocurrir, por medio de sus deudos, amigos o cualquiera otra, al Tribunal Letrado más inmediato pidiendo que la haga comparecer a su presencia, investigue la forma y causa de su detención y decrete su inmediata libertad, si resultare no haberse llenado los requisitos legales.

Art. 9o. — No se dictará auto de prisión sino contra persona determinada y en virtud de mediar prueba plena de la existencia del delito y estar acreditada por semiplena prueba de culpabilidad del imputado.

Art. 10. — Queda prohibida toda especie de tormentos o vejámenes, bajo pena de destitución inmediata y sin perjuicio de las responsabilidades penales en que incurran los empleados o funcionarios que las apliquen, ordenen o instiguen. Las cárceles y colonias penales agrícolas de la Provincia, serán sanas y limpias para seguridad y no para mortificación de los recluídos, debiendo constituir centros de trabajo. En ningún caso los penados serán enviados a establecimientos carcelarios existentes fuera del territorio de la Provincia.

Art. 11. — No podrá establecerse procedimientos sumarios en causas graves, ni reabrirse procesos fenecidos salvo en materia criminal, cuando la revisión sea favorable al reo y el caso esté autorizado por ley. La prueba en juicio se producirá públicamente con las limitaciones que la ley establezca. Quedan abolidos el secreto del sumario y la incomunicación del acusado. La declaración indagatoria tomada por las policías carece de todo valor probatorio.

Art. 12. — Todos los habitantes de la Provincia gozan de los derechos de petición y de reunión pacífica. Es nula cualquier disposición adoptada por las autoridades a requisición de fuerza armada o de reunión sediciosa.

Art. 13. — Quedan prohibidas en el territorio de la Provincia las loterías y los juegos de azar, procediendo la clausura por las autoridades competentes, de los establecimientos donde aquéllos se realicen. La infracción de esta cláusula será causa de inmediata destitución del empleado que consienta o tolere el juego de azar en la jurisdicción en que desempeñe su autoridad pudiendo hacer la denuncia cualquier ciudadano.

(CONTINUARA)

"EL ORDEN" VA A RECOGER LAS OPINIONES MAS AUTORIZADAS DEL PAIS SOBRE ESTE ASUNTO

El Ex - Convencional Ingeniero Dante Ardigo, Responde Hoy a Los 3 Puntos de la Encuesta

INICIANDO LA REALIZACION DE UNA ENCUESTA que la inminente vigencia de la Constitución del 21 hace de palpitante actualidad, entrevistamos al ingeniero Dante Ardigó, ex convencional y actual Presidente del Consejo de Educación de la Provincia.

A las tres preguntas sobre las cuales planteamos el tema, el ingeniero Ardigó nos ha respondido así:

☆ ☆ ☆

1 ¿Qué Juicio le Merece la Constitución que Fué Sancionada en el Año 1921?

A pesar de no involucrar en su integridad el programa de reformas que sustentamos en la Convención Constituyente los diputados que fuimos proclamados por el P. D. P. —hecho determinado por causas ajenas a nuestra voluntad— traduce muchas que evidentemente impulsarán el progreso social, político, económico, etc., de nuestra Provincia. Solo la ofuscación que provoca la defensa de intereses creados, puede explicar la circunstancia de que haya todavía quienes se opongan a su implantación.

☆ ☆ ☆

2 ¿El Decreto que la Desconoció Puede ser un Obstáculo Para su Vigencia?

La lógica dice que aquel acto de fuerza no puede tener valor alguno. Y menos aún, honesta explicación o justificación.

Por otra parte, eminentes ciudadanos versados en la ciencia del derecho ya han calificado, debidamente, aquel acto de prepotencia.

☆ ☆ ☆

3 ¿Qué Juicio le Merece la Medida que se Propone Adoptar el Actual Gobierno?

Que habría defraudado a sus electores —mayoría neta en la elección del 8 de noviembre— si no hubiese puesto todo su empeño en el sentido de que, a la brevedad posible, se implante la verdadera Constitución de Santa Fe.

DANTE ARDIGO

Los Constituyentes del Año 21, Después de su Tarea



Es éste un grupo fotográfico que seguramente será histórico dentro de algún tiempo: lo forman los ciudadanos que integraron la Convención Constituyente del año 21. La fotografía fué tomada el día que la Convención puso término a sus tareas.

Son Inquietantes los Aprestos Bélicos de Bolivia y Paraguay

MIENTRAS los representantes diplomáticos de Bolivia y Paraguay desvirtúan las versiones circulantes, sobre la inminencia de un choque entre efectivos militares de ambos países, la prensa insiste en presentar la situación con aspectos graves.

Organos de publicidad que se dicen bien informados, aseguran que Bolivia ha destacado un ejército de seis mil hombres sobre sus fronteras con el Paraguay, perfectamente pertrechado y en pie de guerra. A la vez aseguran que otro ejército paraguayo, fuerte de tres mil plazas ha tomado posiciones y está listo para oponer resistencia al avance de los batallones bolivianos.

Así, mientras la política diplomática procura desvirtuar rumores e infundir tranquilidad, los aprestos bélicos de ambos gobiernos no concuerdan con semejantes afanes tranquilizadores.

Un despliegue de fuerzas de tanta significación en las líneas fronterizas, en momentos de tan evidente tirantez de relaciones entre ambos pueblos, no deja de ser sumamente peligroso y se explica que el hecho despierte justificado sobresalto.

Sud América tiene puestos los ojos sobre la situación en que las dos repúblicas hermanas debaten en estos momentos su viejo pleito territorial, con la honda inquietud que debe infundir en estas horas de tan serias perturbaciones de otro orden, un posible quebranto de la paz en esta parte de nuestro continente.

Graves serían las consecuencias para ambos países y nadie puede presumir cuales pueden ser los alcances y los amargos frutos que una guerra entre naciones latinoamericanas podría deparar.

Es de desear que el pleito que divide a Paraguay y Bolivia, sea sometido a soluciones pacíficas, más en armonía con el grado de civilización actual, enriquecida con las crueles experiencias de la última gran guerra, cuyas consecuencias estamos soportando, no obstante encontrarnos tan lejos del teatro de su desarrollo y haber transcurrido desde entonces unos cuantos años.

Razones de bien sentido patriotismo, en ambos pueblos hermanos, han de primar sobre sentimientos y consideraciones de otra índole, para evitar a sus respectivos países la temible calamidad de una guerra.

La Jornada de Trabajo de los Menores no es Respetada

Existen en la ciudad establecimientos comerciales donde se somete a los menores a tareas excesivas.

La jornada legal de seis horas, determinada por la ley, no siempre es respetada. Con frecuencia el descanso hebdomadario tampoco puede ser disfrutado por los menores.

A puertas cerradas se les hace trabajar durante días enteros y algunas veces hasta por la noche.

Y no pueden quejarse, porque la intervención de los inspectores del Departamento del Trabajo produce, como consecuencia inmediata, la despedida del menor a quien se desea prestar la tutela de la ley.

Los patrones desconsiderados, abusan de la situación de sus víctimas, quienes prefieren soportar todos los rigores de las pesadas y excesivas jornadas que se les impone, antes de perder la colocación que les permite llevar un pequeño sueldo a sus hogares.

Bien haría el Departamento del Trabajo, para poner fin a estos abusos, en establecer vigilancia sobre la hora de entrada y de salida de los menores a esos establecimientos, así podría constatar la veracidad de nuestras afirmaciones.

No deben fiarse de las planillas de horarios, porque ellas, en numerosos casos, sólo se utilizan para llenar exigencias de las reglamentaciones vigentes, mientras en la práctica resulta lo contrario.

Ya ha ocurrido que ante una intervención de los inspectores de la expresada repartición, los patrones se han apresurado a amenazar a los menores con despedirlos o lo han hecho ante la sola sospecha de que se han quejado. En casos como estos, debieran aplicarse las penalidades correspondientes con todo rigor. Es frecuente que cuando un inspector observa a alguno de los comerciantes o industriales a que nos referimos por extralimitarse en la jornada de trabajo de menores, éstos desaparezcan del establecimiento. Sería interesante averiguar por qué causa esos menores han sido despedidos y reemplazados por otros.

LAS PARTIDAS DE GASTOS Y VIATICOS DEL C. DE EDUCACION HAN SIDO TODOS REBAJADOS

El Consejo General de Educación cooperando al plan de economías que ha impuesto el Poder Ejecutivo, ha comenzado a realizar todas las economías posibles dentro de su repartición. De acuerdo a ello en una reciente reunión ha resuelto reducir las partidas diarias que tenían asignadas los miembros de dicho cuerpo, los inspectores de escuelas y otros empleados que gozan de viáticos. Las reducciones a que nos referimos se hacen en esta forma:

Los miembros del Consejo de Educación y jefes superiores, cuando estén fuera de la Provincia, en comisión del servicio, el viático de $ 30 se reduce a pesos 15.

El Inspector General, el secretario general del Consejo, contador y médicos escolares, tendrán un viático único de pesos 15. Hasta ahora percibían $ 30. Y eso cuando iban a la vecina ciudad de Rosario.

El subinspector de Escuelas percibirá un viático de pesos 12. Hasta ahora tenía pesos 30 cuando estaba en Rosario y $ 20 en otras localidades. Ahora para este último se le rebaja a pesos 10.

El Inspector Jefe de Sección, Rosario el viático de pesos 20 se le reduce a pesos 10, cuando permanezca en esta capital.

Para los inspectores seccionales de las Escuelas se les reduce el viático de pesos 14 a 9.

Para los vacunadores y guardas sanitarios y sobrestantes, el viático de pesos 10 se reduce a pesos 7.

Para los conductores de automóviles el viático se reduce de pesos 6 a pesos 5.

Como se ve, las economías han sido bien estudiadas, porque francamente en las administraciones pasadas, sobre todo bajo el gobierno de facto lejos de hacer economías se derrochaban los dineros.

NADA SE HACE PARA EVITAR LOS ABUSOS DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS "LA ITALIA"

El Obrero Rossi, no Logra Que se le Pague lo que le Corresponde por su Lesión

No tenemos noticias de que hasta ahora el estibador accidentado, Antonio Rossi, haya conseguido de la informal compañía de seguros "La Italia", con escritorio en esta ciudad, calle San Martín No. 3051, el pago de la indemnización a que le da legítimo derecho la correspondiente póliza de seguro.

Los procedimientos informales de la nombrada compañía no deben ser pasivamente tolerados por las autoridades provinciales a quienes compete vigilar por el fiel cumplimiento de las leyes del trabajo y de previsión social, especialmente en lo que atañe al elemento obrero.

No es posible que se cierren los ojos y se deje tranquilamente a compañías de tan indeseables modalidades, continuar medrando ilícitamente a costa del dolor de humildes hombres de trabajo.

Debemos seguir sosteniendo nuestra tesis de que las leyes locales rigen esta clase de contratos, desde que son celebrados sobre actividades desarrolladas en jurisdicción provincial.

Si las reparticiones públicas, al acordar permiso a esa clase de compañías informales para operar en la provincia, no incluyeran esa condición, como cláusula esencial en las autorizaciones otorgadas, está en manos de los patrones que aseguran su personal en ellas, imponerla en sus contratos. También los obreros pueden exigir de sus principales o patrones, que los aseguren en compañías de probado crédito e indudable formalidad, para ponerlos a cubierto de penosas contingencias como las que viene soportando el obrero Antonio Rossi.

Resulta muy cómoda y barata la evasiva de que se ha valido "La Italia" en este caso. Después de destruir al accidentado la certificación del médico de la compañía, se le despidió diciéndosele, despectivamente, que fuera a hacer valer sus derechos ante las autoridades nacionales.

Un obrero, sin capacidad para defenderse en un litigio, necesita valerse de un profesional para tramitar ante el Juzgado Federal y perder en cansadoras peregrinaciones el tiempo que necesita para atender su salud o para ganarse un día de jornal.

La mayoría de ellos, en tales casos, prefieren perderlo todo, antes de continuar el engorroso trámite de los expedientes.

Así se benefician en forma poco honrosa, por cierto, esas compañías mientras sus víctimas, pobres trabajadores, pierden sus derechos y los beneficios acordados por la ley, contratados y pagados a buen precio.

Esta clase de injusticias no deben consentirse. Los desmanes lucrativos de empresas como "La Italia", repugnan al espíritu de nuestras leyes de asistencia social, violan sus más terminantes disposiciones y lesionan muy respetables intereses.

Este es el obrero Rossi, que hace tiempo sufrió un accidente de trabajo y a quien la Compañía de Seguros "La Italia", no abona la indemnización que le corresponde.

El Trabajo en el Consejo G. de Educación

El Consejo de Educación realizó reunión adoptando estas resoluciones:

Autorizar a la Hna. María Cecilia Alvarez, para dirigir el Colegio Nuestra Señora de las Mercedes, que funciona en Aarón Castellanos, en mérito de reunir las condiciones reglamentarias. Igualmente se autoriza al señor Benito Reixa para reabrir una escuela particular en Ceres, Departamento San Cristóbal.

—Autorizar al Director de la escuela No. 515 de Soledad para que designe con el nombre especial "M. Moreno", al establecimiento que dirige, debiendo con tal motivo hacer conocer a los alumnos una vez más la vida y obra del ilustre prócer.

—Aceptar y agradecer los servicios profesionales ofrecidos en carácter ad honorem por el médico doctor Joaquín Campana y odontólogo doctor Antonio Claravelli, en beneficio de los alumnos de las escuelas 611 y 134 respectivamente de la ciudad de Rosario.

—Ampliar a dos mil pesos la contribución de un mil pesos m.n., acordada por resolución del 24 de marzo ppdo., a la sociedad Pro Escuela López y Planes de esta ciudad, para la compra de aparatos de gimnasia y obras de construcción del Parque Infantil del Oeste, dejándose expresamente establecido que, en caso de disolución de la sociedad, los bienes de la misma quedarán en poder del Consejo y en beneficio de la escuela López y Planes.

—Autorizar el funcionamiento de la escuela particular que dirige el señor Juan Pegliacco en Chañar Ladeado, en mérito de reunir las condiciones exigidas para tal fin.

—Tomar en locación por el alquiler mensual de ciento cincuenta pesos y con destino al funcionamiento de la escuela 568, Jerónimo Cello, de esta ciudad, el local ubicado en la calle Humberto 1o. 3440 esquina Avenida Freyre, propiedad del señor Carlos Brener, ofrecido para tal fin por los señores Guastavino Imbert, quienes quedan obligados a ceder un amplio terreno contiguo a la escuela para patio de recreos y ejercicios físicos, así como también a llevar a cabo las reparaciones en los revoques del edificio. Autorizar a la inspectora seccional señorita Delia Cibils para que en nombre y representación del Consejo celebre y firme con los señores representantes del propietario un contrato de locación ad-referendum por el término de dos años con opción a dos más, llenando las formalidades de práctica.

El Remate de Lotes en Villa Dora



Este aspecto ofrecía el público que concurrió al remate de lotes de terreno en Villa Dora, operación a cargo del señor Marcos Bobbio, martillero oficial de la firma Francisco Bobbio. De los 68 lotes anunciados para el remate, fueron vendidos 27, importando la operación la suma de pesos 65.000, con un aumento del 25 por ciento sobre los precios estipulados como base. El resto de los lotes, ha quedado para ser vendidos en 120 mensualidades sin interés, obsequiándose a cada comprador con 10.000 ladrillos de primera

Dictámenes de La Fiscalia De Estado

El Fiscal de Estado ha dado a conocer ayer, estos dictámenes:

Aconsejó se aprueben los estatutos presentados por la Sociedad "Studebaker Foot Ball Club" de Villa Cañás y se conceda a la misma los beneficios de la personería jurídica.

—En igual forma despachó el expediente de la Sociedad "Círculo Sportivo General Belgrano" de Santa Isabel.

—Asociación Hijas de Nuestra Señora de la Misericordia sol. exoneración de C. Directa; el Fiscal opina que debe hacerse lugar a la exención de C. Directa solicitada.

—Sociedad Misionera Rosario s. exoneración pago de C. Directa, el Fiscal aconseja se haga lugar a esta gestión en parte, en cuanto atañe a la propiedad empadronada en la Receptoría de Rosario y desestimaría respecto el inmueble empadronado con el No. 1184.

El movimiento del Juzgado Federal

Durante el día de ayer se ha registrado en el Juzgado Federal este movimiento:

Resoluciones varias—

Por la secretaría Pérez del Viso las siguientes:

En el juicio seguido por don Eusebio Núñez contra la Compañía de Tierras, Maderas y Ferrocarriles La Forestal Ltda., por indemnización por accidente de trabajo, se dictó sentencia:

Rechazando la demanda instaurada con costas.

—En el juicio seguido por don Antonio Casco contra la Empresa del Ferrocarril Santa Fe, indemnización de daños y perjuicios, se regularon los honorarios del procurador don Ramón J. Doldán en la cantidad de un mil trescientos pesos moneda nacional.

Juzgado Federal. 3a. Secretaría. Fernando S. Reischig—

Se dictaron providencias en los siguientes juicios: Por infracción al artículo 1o. de la ley 11356: Luis Robledo, Edismundo Félix Solis, Juan Graviotto, Guillermo Llaciri, Camilo César Bosetti, José Mancherino, Mario Luis Lorenzo Zannier, Mateo Castillo, Juan Francisco Benitez, José Bautista Camusso, Pedro Florencio Giacomni, Florencia Vallejo, Victorio Enrique Raffaeli, Antonio Francisco Leiva, Daniel Avalos, Miguel Ramón Cabrera, Cecilio José Isaurralde, Rafael Tomás Ebra.

Casa de Gobierno

A la hora de costumbre concurrió a su despacho el gobernador doctor Luciano Molinas como así el ministro de Instrucción Pública doctor Furno. No concurrieron los ministros de Gobierno doctor Antelo y de Hacienda ingeniero Casella, quienes de un momento a otro regresarán a Rosario.

Nombramientos. —

Se han efectuado los siguientes nombramientos:

Por decreto del Ministerio de Hacienda se ha nombrado, Jefe del despacho de la Contribución Directa de la Receptoría de Rentas de Rosario a Luis Bragagnolo, en lugar de Luis Santibáñez; expendedor de Guías de Gálvez, dependiente de la Receptoría de Rentas de Coronda, a Alberto Rolfo, en lugar de Domingo Campana.

—Se nombra en la Dirección del Puerto, auxiliar apuntador a Pedro Molinas en lugar de Victor Hugo Castalin; peón de Vías y Obras a Claudio Espíndola en lugar de Rafael Maggioni, Encargado de Almacenes a Guillermo Herreborg en lugar de Claudio Pascual y Auxiliar de la sección muelles, a Ignacio Novelli, en lugar de Santos Palma, hijo.

—En la Jefatura de Rosario se nombra auxiliar a Humberto F. Codaro y Pedro Robledo en lugar de Luis Boglione y Ernesto Castrol; oficiales inspectores de Sección a Ramón V. Cave, Ernesto Potente, Francisco Gamboa, Ernesto Escolera, Carlos Caminitte, Domingo D'Annuncio, Lázaro Palladino y Germán Troc, en lugar de Miguel Pepe, Francisco Giannantonio, Pablo Quilas, Humberto Vivanco, Antonio Pepe, Victor Muñoz, Mario F. Boyer y Ramón Ferreyra; Escribientes a Arturo Doroteo Manresa, Alberto Quilli, N. Moisés Vaca, Pedro Méndez, Antonio Picardi, Galileo G. Franchin, Carlos Gutiérrez, Rodolfo Vieira, Francisco Sposi, José Santiago Serriti, Gerardo Campanillo, en lugar de Evaristo Quiles, Carlos Colosimo, Luis Araya, Ramón Barrios, Luis Subilia, Francisco Bocadella, Justino Pereira, Vicente Pomponio, Raimundo Quiroga, Antonio Sánchez y Juan J. Baro.

El Edificio Que Ocupa la Correccional de Mujeres no Tiene Todas Las Comodidades

El subsecretario del Ministerio de Gobierno doctor Rodolfo Doglioli, acompañado del Inspector de Jefaturas, señor Teobaldo Garibaldi, ha realizado ayer una visita a la Cárcel Correccional de Mujeres que se levanta en calle San Jerónimo al Sud.

El edificio desde el exterior, impresiona bien. Es moderno y hace poco que fué construido. Pocas veces se abre la puerta que da sobre la calle indicada. Ayer cuando concurrieron los funcionarios citados era la hora en que en ese establecimiento penal se dedica a la limpieza. El subsecretario y el inspector de Jefaturas recorrieron todas las dependencias. De acuerdo a los informes que hemos obtenido han constatado que el edificio adolece de serias dificultades. Se conoce que se ha construido sin el estricto control que debe tener toda obra que paga el Fisco. Queda en evidencia eso con visitarlo detenidamente. Surge de inmediato la comprobación de que se ha empleado material de mala calidad. No causará asombro si decimos que es una cárcel donde faltan talleres y baños. Eso es algo muy necesario y que el actual gobierno deberá estudiar su pronta habilitación. Porque debe hacerse ahora lo que otros no han hecho en épocas en que la situación financiera era floreciente. Algo más debemos decir. Es que desde que asumió el gobierno el Dr. Luciano Molinas todo ha mejorado allí. Hay mayor atención y la alimentación es mejor. Es necesario entonces que se dicten las medidas que corresponden a fin de que las que se alojan en esa cárcel no tengan motivos para quejas. Y más que nada estimamos que es conveniente que no esté ausente el control oficial sin que esto signifique que existen ahora quejas. Lo decimos simplemente porque la experiencia enseña que con una inspección continua no se daña a nadie y se está en condiciones de conocer el funcionamiento de cada dependencia.

CLUB DEL ORDEN

2a. Convocatoria

Se invita a los señores socios a la asamblea ordinaria que tendrá lugar en el local social el día 14 del mes en curso, a las 21 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

Elección de presidente y tres vocales titulares en reemplazo respectivamente de los señores Dr. Abel Furno, Ing. Carlos J. Ariotti, Carlos E. Sarsotti y Carlos A. Sandaza Iturraspe, que han terminado su mandato y un vocal suplente por vacancia.

EL SECRETARIO

20690 v. 14|4|32.

Sociedad Nacional de Farmacia Filial Santa Fe

A pedido del Señor Director del Departamento del Trabajo, se comunica a los propietarios de Farmacias que deben concurrir a su despacho el día Miércoles 13 del corriente a las 10 horas.

CARLOS A. EGUIAZU
Secretario

Por mayores informes recurrir a la Secretaría de la Sociedad: 25 de Mayo 2970 - U. T. 2936 - S. T. 19460.

20.744 - v. 13|4|32.

Una Gran Obra Realiza el Policlinico Del Litoral



Una vista general de las instalaciones del Policlinico del Litoral, Justo José de Urquiza, que se encuentra en la ciudad de Concepción del Uruguay.

Las Objeciones del Gobernador de Santa Fe y El Plan Impositivo del Gobierno de la Nación

La Federación Gremial del Comercio e Industria de Rosario, Opina Ante la Comisión que Trata Esta Cuestión

APOYA DECIDIDAMENTE LOS CONCEPTOS VERTIDOS EN SU COMUNICACION AL CONGRESO POR EL DOCTOR LUCIANO MOLINAS

TODAS LAS PROVINCIAS SON DEFENDIDAS POR LAS INDICACIONES DEL PODER EJECUTIVO DE SANTA FE

Sobre los nuevos impuestos decretados por el gobierno provisional, que están a estudio del Congreso, la Federación Gremial del Comercio e Industria ha enviado al presidente de la Comisión Especial de Presupuesto de la Cámara de Diputados, Dr. Abraham de la Vega, la siguiente nota:

"En nombre de la Federación Gremial del Comercio e Industria hago llegar a Vd. algunas consideraciones acerca de las leyes impositivas pendientes de sanción del H. Congreso que se encuentran al estudio de la comisión que Vd. dignamente preside.

Me refiero a una consecuencia de dichos impuestos que no ha sido debidamente contemplado y es la obligación que tendrán las provincias de contribuir al erario nacional con impuestos sobre riquezas y actividades que hasta el presente se ha considerado de jurisdicción provincial.

La aplicación de estos impuestos representa para los gobiernos provinciales una disminución de la capacidad rentística del comercio y la industria que les obligará a buscar arbitrio que remediar los déficits que tengan en sus finanzas.

Estos arbitrios no serán otros que sancionar idénticos impuestos en el orden provincial, con lo que se tendrá en la práctica una duplicación de cargas que redundará en perjuicio del comercio, de la industria y de la población en general.

La duplicación de cargas ya la tenemos con los llamados impuestos al consumo, que no son más que repetición de los que en el orden nacional se denominan impuestos internos.

A este respecto llamo la atención de esa comisión acerca de la nota enviada por el gobernador de esta provincia Dr. Luciano Molinas, a esa Honorable Cámara en la que están expuestos en forma amplia y convincente, los errores de orden legal y rentístico que significa la continuación de prácticas impositivas que se apartan de las normas fijadas por la Constitución.

La entidad que presido que ha bregado siempre por la abolición de los impuestos al consumo, encuentra que la solución propuesta por el doctor Molinas, es la más equitativa, pues da a las provincias lo que les corresponde sin perjudicar mayormente al erario nacional, dado que la unidad de la percepción hará que la recaudación sea mayor.

Respecto al impuesto a las transacciones aunque la Federación Gremial del Comercio e Industrias considera que significa una carga que agrava la difícil situación que atraviesa el comercio y la industria, teniendo en cuenta que el estado crítico de las finanzas nacionales, así como obliga imperiosamente a los gobernantes a economizar gastos, también obliga a la población a aumentar su contribución, entiende que su aplicación es necesaria pero modificando la forma de recaudarlo.

En vez de gravar cada transacción de un mismo artículo en un 3 0|0 rentaría más al Estado que se gravara en un porcentaje tres veces mayor pero por una sola vez, cuando es puesto a la venta, sea en el sitio de producción, en la fábrica que elabora o en la aduana, si es importado.

Tal como ahora está reglamentado el impuesto, su aplicación demandaría al gobierno nacional, la creación de un numeroso cuerpo de inspectores y empleados diseminados por todo el país, para fiscalizar su percepción y perseguir las infracciones, lo que se evitaría con la economía consiguiente, de modificarse el decreto en la forma que propone la Federación.

Mucho celebraría que esta nota mereciera la buena atención del señor presidente y aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.

Firman la nota los señores Enrique Vilamajó, presidente y Pedro Delpino, secretario".

Se auspicia la reglamentación del trabajo en el Puerto

El día 18 del corriente mes, a las 16 horas, se realizará en el despacho del Director del Puerto, señor Angel O. Bonazzola, una reunión de la que participarán los gremios y algunas casas que trabajan en el puerto de esta capital.

La reunión obedece al propósito de gestionar la reglamentación del trabajo en las distintas ramas de la actividad portuaria, concretándose de común acuerdo las bases del procedimiento que se observará en el estudio de tan interesante asunto, facilitándose así el mejor resultado de la tarea.

A dicha reunión han sido invitados también los representantes de la prensa local.

La Creación De Grados Y Escuelas

Oportunamente hemos informado que las autoridades escolares se encontraban tareadas en el estudio de la creación de grados, escuelas, traslados, ascensos y nombramientos de personal. Hoy ampliando esa información, hemos de decir que recién esta semana quedará terminada esa labor. Sabemos que el Presidente del Consejo, señor Ardiló, con la cooperación de los demás miembros del Consejo, ha estudiado todos los antecedentes, los informes de los inspectores a fin de que todo lo que se realice sea dentro de la mayor justicia y no dé lugar a quejas que en cuestiones de esta índole nunca faltan. Demás está informar que se ha estudiado detenidamente todo lo que se refiere a la habilitación de nuevas escuelas y grados. Hemos de recordar que poco hace nos hicimos eco de solicitudes de vecindarios que han pedido creación de grados y otros de establecimientos educacionales. No debe olvidarse, y bueno es que se sepa que hay que crear escuelas en todos aquellos puntos donde existan niños que en la actualidad están sin recibir los beneficios de la enseñanza. Todo lo que se haga en ese sentido no será inútil. La escuela llena una misión de bien colectivo. Ella no debe faltar en ningún punto donde sea necesaria. Repetimos que no será inútil, siempre, claro está, que existan niños porque una escuela donde no existan, no tiene razón de ser. El Consejo lo ha estudiado todo. Por ello es que estamos seguros de que en la reorganización que se anuncia nada de esto se olvidará. Por último hemos de decir que hay apartadas zonas del norte de Santa Fe, donde hacen falta maestros y hasta hay parajes en los cuales habrá que crear escuelas. Todo se hará, según lo que se nos informa, dentro de toda la economía posible.

ESTAN ESPERANDO EL PAGO LOS MAESTROS

Desde la Capital Federal se anunció, hace pocos días, que el Consejo Nacional de Educación había resuelto el pago de un mes de sus haberes, un mes de los tantos que se les adeuda. Y bien, han pasado varios días y en la Inspección Seccional de las Escuelas Nacionales en ésta, no se han recibido noticias de tal resolución. Mientras tanto los maestros han acudido en busca de ese mes de sueldo y se han encontrado que allí nada se sabe y que se espera de un momento para otro información oficial. Eso es lo que ocurre. Debemos dejar constancia de ello a fin de que en la capital no se olvide del Consejo Nacional de Educación que los maestros están esperando el cumplimiento de lo que se ha anunciado. No debe demorarse el remitir los fondos dado que siempre ocurre lo mismo. Se anuncia y recién al mes se reciben los fondos. Es de esperar que ahora no suceda lo mismo. No solamente es justo que se le abone ese mes sino todo lo que a los maestros de las escuelas Láinez se les adeuda, deuda que a medida que pasan los meses va en aumento sin miras de que se le pueda abonar a los maestros, a lo menos por ahora, el total. Decimos todo esto porque no es un secreto para nadie que en la Capital Federal las autoridades superiores del Consejo se olvidan que en las provincias los maestros pasan verdaderas necesidades. Es algo que levanta la protesta justificada de los que enseñan y que como todos los que en una forma u otra trabajan quieren que se les abone. Muchos meses hacen que el magisterio Nacional no cobra. Es una situación que como otras veces hemos dicho, se torna insostenible. De una vez por todas debía estudiarse la forma de resolver el pago, vale decir poner al día a los maestros. Eso es lo justo y lo que corresponde que realice el Consejo Nacional de Educación, seguro de que no hará nada más que cumplir con uno de sus deberes.

la Provincia.

—En la convocatoria de acreedores de Isaac Altis, se sorteó contador a Armando Lenarduzzi.

—Se sorteó contador en la convocatoria de acreedores de Abrahamof cández.

Stria. Ferreyra. —

En el juicio Regina M. Vda. de Lavatti, se concedió la autorización a la citada para que contraiga un préstamo hipotecario de pesos 3.500.

—Solicitó convocatoria de acreedores la firma Minetti Hnos y Cía., que operan con ramos generales en Curupaytí, departamento San Cristóbal. El balance presentado es el siguiente: activo $ 51.628.26; pasivo $ 56.052.59.

— Solicitó convocatoria de acreedores José García Lamas, presentando esta propuesta de concordato de pago; pago íntegro de los créditos privilegiados y el 20 0|0 a los comunes a uno y dos años, sin intereses.

Juzgado del Crimen, Juez Dr. Sabaté Stria. Creus Monti. —

En el proceso contra Eloy Corzo por el delito de partícipe de robo y lesiones reiteradas, se le condenó a un año de prisión en forma condicional.

—En la causa criminal contra Fernando N. Battistotti, adulteración de documento público, se regularon en $ 500 los honorarios del doctor Barraguirre.

Juzgado Federal, Juez doctor López Pujato; Stria. Guastavino. —

Se concedieron estas excepciones militares: Florindo Chimiani, Juan Andrés Giaudo, Antonio Ghirardi, Narciso Bernardo Benavidez, Juan Pantasso y Carlos Alberto Rodríguez, por estar comprendidos en los beneficios de la ley 4707.

— Se dictó sobreseimiento en estos sumarios: Juan Reinaldo Sorrante, Pilar Pérez y Servilliano Martínez, infractores a la ley 4707, el último y al artículo 16 de la ley 4707 los dos primeros.

—Averías en el vapor Frydale por el vapor Méjico.

— En la excepción militar solicitada por Carlos Pedro Belbey, la Cámara de Apelaciones confirmó la sentencia dictada por el juez doctor López Pujato, concediendo la excepción.

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 11

Juzgado en lo C. y C. de la 1a. Nominación, Juez Dr. Anadón; Stria. de la Peña. —

En el sucesorio de Federico Weiho, se declaró heredera a su señora madre doña Juana Wette de Weiho.

—En el juicio seguido por Abel Lamas contra Digiaconi Hnos., cobro de pesos, para resolver el pedido de suspensión de los procedimientos, no se hizo lugar con costas.

y Roisman, resultando Fernando Fer-

—En el juicio seguido por Lucio Marotto contra Pedro Gervasoni cobro de pesos, para resolver el pedido de perención de instancia, se declaró perimida con costas. Se regulan en pesos 100 los honorarios del doctor Alejandro Greca.

Juzgado en lo C. y C. de la 2a. Nominación Juez doctor Mántaras; Stria. Passeggi. —

En el juicio seguido por la Sociedad Comercial Bromberg y Cía., contra Mariano Sánchez, cobro de pesos se rechazó la excepción opuesta, con costas.

Juzgado en lo C. y C. de la 3a. Nominación, Juez Dr. Leiva, Secretaría Passeggi. —

En el sucesorio de David Salvatelli, se concedió la venia solicitada por doña Irene Gregorio de Elías, para que conjuntamente y en nombre de su hijo menor José, proceda a realizar la venta a que se refiere.

— En el juicio que sigue Josefa Aldao, contra el Superior Gobierno de la Provincia, sobre indemnización por expropiación o restitución de inmuebles, se falló condenando al Gobierno a abonar a la actora dentro del término de diez días, en concepto de indemnización del terreno expropiado, la suma de pesos diez por metro cuadrado. Las costas a cargo de